



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 10. de Marzo de 1924

AÑO LXXXIV
TOMO CXXXV

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE FEBRERO DE 1997

NUMERO 12

SEGUNDA PARTE

S U M A R I O :

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 287, de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, por virtud del cual, se reforma el artículo tercero transitorio del Decreto No. 251, publicado en la Segunda Parte del Periódico Oficial No. 93 de fecha 19 de Noviembre de 1996.	830
DECRETO Número 289, de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, por virtud del cual, se autoriza al H. Ayuntamiento de Celaya, Gto., a donar en favor del Colegio de Arquitectos de Celaya, Gto., A.C., un bien inmueble propiedad Municipal.	832
DECRETO Número 291, de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, por virtud del cual, se autoriza al H. Ayuntamiento de León, Gto., para donar a título gratuito, en favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Gto., un bien inmueble del dominio privado del Municipio.	835
 <u>TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO - GUANAJUATO</u> 	
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 160/96, que corresponde al expediente número 329/A, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por las autoridades ejidales del Poblado denominado "NORIA DE ALDAY", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.	837
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 165/96, que corresponde al expediente número 388/A, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por campesinos del Poblado denominado "LIBERACION", ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.	848
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 265/96, que corresponde al expediente número 3638, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos radicados en el Poblado denominado "TROJES DE AGUIRRE", Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato.	861
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 164/96, que corresponde al expediente número 300/A, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por campesinos del Poblado denominado "HACIENDA DE JESUS", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.	881
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 161/96, que corresponde al expediente número 303/A, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por campesinos del Poblado denominado "TEPOZAN Y SALITRILLO", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.	892
RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 163/96, que corresponde al expediente número 307/A, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por campesinos del Poblado denominado "SANTA ANITA**", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.	904

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA NACION.- PODER EJECUTIVO.- GUANAJUATO.

VICENTE FOX QUESADA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO 287.

LA H. QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 251, PUBLICADO EN LA SEGUNDA PARTE DEL PERIODICO OFICIAL NUMERO 93 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ARTICULO TERCERO TRANSITORIO.- CONFORME A LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997, CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL ORGANO COMPETENTE DEL PODER JUDICIAL IMPLEMENTARA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, SE DE PLENO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO”

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL CUARTO DIA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO TENDRA ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRA QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE,

CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 20 DE DICIEMBRE DE 1996.- J. CRUZ GONZALEZ GRANADOS.- D.P.- HUMBERTO BARRERA PANIAGUA.- D.S.- CONSUELO CAMARENA GOMEZ.- D.S.- RUBRICAS.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



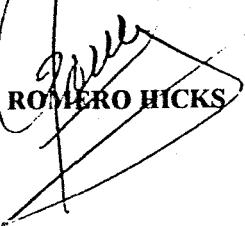
VICENTE FOX QUESADA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



LIC. RAMON MARTIN HUERTA

EL SECRETARIO DE PLANEACION
Y FINANZAS



LIC. JOSE LUIS ROMERO HICKS